

*ANUNCIO de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/356/G.C./PES.*

Núm. Expte.: HU/2006/356/G.C./PES.

Interesado: Don Antonio Sánchez Zambrano (NIF 28488000Q).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/356/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/973/AG.MA./PES.*

Núm. Expte.: HU/2006/973/AG.MA./PES.

Interesado: Don José Manuel Salguero García (48919627F).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2006/973/AG.MA./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución; pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/183/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: HU/2007/183/G.C./CAZ.

Interesados: Don Francisco A. Rodríguez Cordero (DNI 44607590X).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador

HU/2007/183/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/360/G.C./PES.*

Núm. Expte.: HU/2006/360/G.C./PES.

Interesado: Don Francisco Ángel Fernández Vares (NIF 44209792C).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/360/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución de expediente sancionador DV-MA-34/06.*

Núm. Expte.: DV-MA-34/06.

Interesado: Bevan Investments, S.L.

Último domicilio conocido: Centro Comercial Elviria, Local 22, 29600, Marbella (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DV-MA-34/06, procedimiento sancionador incoado por vertido de aguas residuales sin depurar al cauce del río Ojén, procedentes de la construc-

ción de doce casas rurales situadas en la margen derecha del citado río, con capacidad para albergar a 30 personas sin autorización de este organismo de cuenca, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.f) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; Menos grave, art. 316.g) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador en materia de vertidos.

Fecha: 21 de marzo de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento de Administrativo Común, podrá interponer el correspondiente Recurso de Alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un (1) mes desde el día siguiente a esta notificación.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 16 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 13 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones.*

La Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en aplicación de lo establecido en la primera convocatoria pública de ayudas en ejecución de la Orden de 9 de agosto de 2005 y de las bases de procedimiento anexas a la misma, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, modificada por la Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de Subvenciones, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, ha resuelto anunciar las subvenciones a los beneficiarios de las obras de Rehabilitación otorgadas al

amparo de la referida Orden y Bases anexas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.03.00.740.52.43:

Expte.: ORS-0006-2005.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Escritor Juan Alfonso de Baena, Córdoba (Córdoba).

Núm. de viviendas: 15.

Subvención: 31.092,93 euros.

Expte.: ORS-0059-2005.

Comunidad de propietarios: Ensenada de Miraflores, San Roque (Cádiz).

Núm. de viviendas: 40.

Subvención: 196.970,39 euros.

Expte.: ORS-0077-2005.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios, San Antonio, 7. Marbella (Málaga).

Núm. de viviendas: 18.

Subvención: 40.477,64 euros.

Expte.: ORS-0118-2005.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios del Edificio Giles y Rubio 2, Écija (Sevilla).

Núm. de viviendas: 15.

Subvención: 65.976,87 euros

Expte.: ORS-0058-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Moncada, 9. Granada (Granada).

Núm. de viviendas: 12.

Subvención: 85.086,41 euros

Expte.: ORS-0069-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Edificio Trébol M. Almería (Almería).

Núm. de viviendas: 20

Subvención: 79.432,09 euros

Expte.: ORS-0111-2006

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios de Avda. de Andalucía, 13, Montoro (Córdoba).

Núm. de viviendas: 10.

Subvención: 130.672,27 euros.

Expte.: ORS-0028-2005.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios C/ Sur, 5. Granada (Granada).

Núm. de viviendas: 6.

Subvención: 31.609,30 euros.

Expte.: ORS-0030-2005.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Concepción, 17. Vélez-Rubio (Almería).

Núm. de viviendas: 31.

Subvención: 66.278,13 euros.

Expte.: ORS-0094-2005

Comunidad de propietarios: José María Castello, 7. Ronda (Málaga).

Núm. de viviendas: 24.

Subvención: 88.719,47 euros.

Expte.: ORS-0009-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios, Pócito, 1. Córdoba (Córdoba).

Núm. de viviendas: 12.

Subvención: 35.277,75 euros.